# Acta nº 3 Mesa de Contratación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2018, se reúne a las 10.30 horas en la Sala González Suarez del Palacio Insular, la Mesa de contratación prevista en la cláusula 14 de las del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, por procedimiento abierto, de Los Servicios de Direccion Facultativa de las obras comprendidas en **"Proyecto de remodelación de la avenida marítima entre punta negra y la gaviota, fase I"**, t.m. de Santiago del Teide, con un presupuesto de licitación de 29.000 € (IGIC excluido), asistiendo:

| | |
|---|---|
| Presidente: | D. Luis Gutiérrez Valido, Jefe del Servicio Técnico de Turismo de la Corporación Insular, en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Turismo, Internacionalización y Acción Exterior. |
| Vocales: | Dña. Elena María Fagundo Trujillo, Jefa del Servicio Administrativo de Turismo. |
| | Dña. Mª Constanza Macías Aránega como Jefa de Unidad del Servicio Técnico de Turismo de la Corporación Insular. |
| | Dña. Esther Trujillo González, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico, en sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica de la Corporación Insular. |
| | Dña. Lucía Llorente Aguilera, Jefa del Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría, en sustitución del Interventor General. |
| Secretaria: | Dña. Gloria Flores Tarife, como Responsable de la Unidad de Contratación del Servicio Administrativo de Turismo de la Corporación Insular. |

El objeto de la reunión es el de **examinar el informe emitido por el Servicio Técnico de Turismo el 5 de marzo de 2018**, en el que se valoran los criterios de adjudicación de carácter subjetivo previstos en la cláusula 11.2 de las del Pliego que rige la contratación, y que son los siguientes:

El contenido de dicho informe se transcribe seguidamente:

| **Criterios subjetivos**<br><br>**(no evaluables mediante fórmulas)** | **Puntos: 35** |
|---|---|
| C.3.- Proceso metodológico de la Dirección Facultativa | 20 puntos |
| C.4.- Conocimiento técnico del Proyecto de | 15 puntos |



Trasera del Recinto Ferial
c/ Alcalde José Emilio García Gómez, s/n
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es

| | |
|---|---|
| ejecución | |

*En relación con la valoración del SOBRE NÚMERO 2: Criterios subjetivos, no valorables mediante fórmulas o porcentajes, para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA AVENIDA MARÍTIMA ENTRE PUNTA NEGRA Y AVENIDA LA GAVIOTA, FASE 1" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTIAGO DEL TEIDE, se informa lo siguiente;*

*PRIMERO.- Se relacionan a continuación los licitadores que han presentado propuesta para su valoración:*

1. *MÁXIMO JAVIER TRUJILLO TRUJILLO, en adelante TRUJILLO.*
2. *ALTER INGENIEROS S.L.U., en adelante ALTER.*

*SEGUNDO.- Se ha verificado que la documentación aportada por cada uno de los licitadores se ajusta al formato y forma establecido en el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES que rige la contratación (en adelante PCAP).*

*TERCERO.- En cuanto al contenido de la documentación aportada, los licitadores han presentado la documentación en el interior de sobre Nº2 referente a los dos criterios de adjudicación subjetivos siguientes y que se analizan a continuación;*

*Proceso Metodológico De La Dirección Facultativa (20 puntos)*
*Conocimiento Técnico Del Proyecto (15 puntos).*

*CUARTO.- Proceso Metodológico De La Dirección Facultativa(20 puntos) .*

*Respecto a este criterio el PCAP estipula;*

*Se valorará la realización de un documento donde se describa el proceso metodológico con el que se abordará el desarrollo de los trabajos, definiendo las actividades a realizar, desarrollando los siguientes aspectos:*

- *Organización del equipo de dirección, con descripción de funciones y tareas concretas de cada miembro, indicando perfiles profesionales de todos los miembros y su grado de dedicación a la obra (dedicación exclusiva o a tiempo parcial, señalando en este último caso el porcentaje de dedicación a la obra) (máx. 5 puntos)*
- *Organigrama explicativo de las actividades principales comprendidas en el servicio (Dirección de obra, Dirección de la ejecución, Dirección técnica de las instalaciones y Coordinación en materia de seguridad y salud) con asignación de responsabilidades, análisis de relaciones internas y externas, y, en su caso, esquema de organización y de relación con colaboradores externos. (máx. 5 puntos)*



Trasera del Recinto Ferial
c/ Alcalde José Emilio García Gómez, s/n
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es

- *Programación de los trabajos y documentos a elaborar por la dirección, su duración y camino crítico, en base a la planificación de la obra, sus distintas fases y de los plazos totales y parciales. (máx. 5 puntos)*
- *Propuesta y definición de flujos de comunicación e información internas, externas y con el Cabildo Insular de Tenerife. (máx. 5 puntos)*

*Analizadas las ofertas presentadas, se observa que;*

*TRUJILLO y ALTER presentan la organización del equipo de dirección, indicando las funciones y tareas concretas de cada miembro, su profesión y su grado de dedicación a la obra. Los miembros y la dedicación especificada, por una y otra oferta, se consideran acordes con la obra a ejecutar, con la salvedad de que en este sentido, ALTER, propone un especialista de cálculo estructural cuya indicación de funciones no son acordes con la obra a ejecutar y sin que en un principio se considere necesario para la ejecución de esta obra.*

*Destaca el organigrama explicativo de las actividades principales de la dirección de las obras de TRUJILLO en aportación de información.*

*Ambas ofertas presentan la programación de los trabajos y los documentos a elaborar por la dirección, acordes con lo establecido en el PCAP, aportando propuestas que se valoran, como es la aportación por ALTER del reportaje por medio de un DRON de una vez al mes de la obra que se vaya ejecutando.*

*En este criterio, la propuesta de ALTER, destaca, en cuanto a la propuesta y definición de flujos de comunicación e información internas, externas y con este Cabildo Insular, por su correcta exposición, por un lado, de los principios fundamentales para el correcto y adecuado sistema de comunicación, proponiendo a su vez, los medios para llevarlos a cabo, y por otro , de los flujos de comunicación entre los distintos interlocutores.*

*Analizadas las ofertas presentadas, a juicio del Servicio Técnico de Turismo, se obtiene la siguiente puntuación:*

| **Proceso metodológico de la Dirección Facultativa (20 puntos)** | **TRUJILLO** | **ALTER** |
|---|---|---|
| Organización del equipo de dirección (5 puntos) | **5,00** | **4,00** |
| Organigrama (5 puntos) | **4,00** | **2,00** |
| Programación de actividades y documentos (5 puntos) | **3,00** | **4,00** |
| Flujos de comunicación e información (5 puntos) | **4,00** | **5,00** |
| | **16,00** | **15,00** |

*QUINTO.- Conocimiento Técnico Del Proyecto. (15 puntos)*

*Al respecto, el PCAP, estipula que el conocimiento técnico del proyecto (15) puntos, se valorará*



Trasera del Recinto Ferial
c/ Alcalde José Emilio García Gómez, s/n
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es

*según lo señalado seguidamente:*

*Se valorará la elaboración y presentación de un documento de estudio y análisis del proyecto de obras que justifique la viabilidad de la obra en los plazos y condiciones propuestos o, en su caso, identifique los impedimentos que puedan dificultar ambos objetivos y proponga fórmulas para su consecución.*

*Se valorará igualmente el análisis del programa de trabajo, de forma que se tome en consideración la exhaustividad y el grado de detalle del mismo, en orden a configurar por el licitador, un programa de trabajo que asegure la correcta ejecución de las obras en los tiempos programados.*

*La puntuación a otorgar por este criterio, se distribuirá en la forma siguiente:*

- *Se realiza un estudio detallado del proyecto de obras identificando aquellos aspectos que pueden afectar el plazo de ejecución propuesto, considerando entre otros aspectos: indefiniciones de partidas en presupuesto, mediciones insuficientes, servicios afectados no considerados, indefiniciones de detalles o procesos constructivos, circulaciones rodadas y peatonales no consideradas, etc. (máx. 5 puntos).*
- *Se realizan propuestas precisas y bien definidas que resuelvan estos aspectos y garanticen la ejecución de la obra en el plazo propuesto; propuestas de alternativas de correcciones de presupuesto, correcciones de detalles y procesos constructivos, servicios afectados, etc. (máx. 5 puntos).*
- *Se realiza un análisis crítico del programa de trabajo incluido en el proyecto aprobado con el objeto de determinar las posibles incoherencias o deficiencias del mismo; como actividades necesarias no incluidas, insuficiencia de plazos en determinadas actividades, desviaciones económicas mensuales, etc. o bien su validez e idoneidad.*

  *Igualmente consecuencia de este análisis crítico el licitador presentará su propio programa de trabajos (que podría coincidir con el del proyecto aprobado), con el mismo plazo de ejecución que el reflejado en el proyecto, justificando las variaciones que se realicen como consecuencia de los aspectos detectados en el análisis anterior (máx. 5 puntos).*

*Analizadas las ofertas presentadas, se observa que;*

*TRUJILLO expone su conocimiento en total y máxima profundidad, en todos los momentos de la historia de la concepción del proyecto de la obra, indicando las visitas realizadas a la ubicación de la obra, los estudios realizados de los servicios existentes y análisis de la circulación de personas y vehículos, de gran importancia, a la hora de concebir el proyecto, así como, de la realización de la propuesta del programa de trabajo y sus métodos de ejecución. Expone a su vez, las propuestas precisas y definidas del proyecto, basándose en los estudios previos a la concepción de la actuación y del estudio y elaboración de su presupuesto, teniendo claro los tiempos necesarios de los proveedores, y exponiendo, por último, que de producirse algún retraso en el plazo de ejecución de la obra, sería por razón de imprevistos de las redes existentes de los distintos servicios. Sin embargo, ALTER no ha apostado por el análisis en profundidad de la actuación, si no muestra a modo resumen, el contenido del documento, expone los aspectos posibles a tener en cuenta y que podrían incidir en el plazo de ejecución de la obra, pero no aporta propuestas que resuelvan*



Trasera del Recinto Ferial
c/ Alcalde José Emilio García Gómez, s/n
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es

*estos aspectos, y propone otro programa de ejecución de obra, en el plazo previsto en el proyecto de 7 meses, pero sin justificarlo suficientemente.*

| **Conocimiento Técnico del proyecto (15 puntos)** | **TRUJILLO** | **ALTER** |
|---|---|---|
| Estudio detallado del proyecto (5 puntos) | **5,00** | **2,00** |
| Propuestas precisas y bien definidas (5 puntos) | **5,00** | **1,00** |
| Programa de Trabajo (5 puntos) | **5,00** | **1,00** |
| | **15,00** | **4,00** |

*SEXTO.- Puntuación final.*

*A la vista las puntuaciones obtenidas por los licitadores en los criterios subjetivos, no evaluables mediante fórmulas incluidos en el sobre nº2, la valoración de las ofertas, ordenadas de mayor a menor, de la presente licitación se refleja en la siguiente tabla:*

| | **OFERTA** | **PUNTUACION CRITERIOS SUBJETIVOS** | | **PUNTUACION TOTAL** |
|---|---|---|---|---|
| | | **Proceso metodológico de la Dirección Facultativa (20 puntos)** | **Conocimiento Técnico del proyecto (15 puntos)** | |
| **1º** | **TRUJILLO** | **16,00** | **15,00** | **31,00** |
| **2º** | **ALTER** | **15,00** | **4,00** | **19,00** |

*Este informe contiene el desglose de valoraciones por cada uno de los criterios subjetivos establecidos, por lo que no se adjunta otro cuadro de desgloses añadidos.*

*Indicar que se valoraron los aspectos indicados en el PCAP, en cuanto a contenido y a la aportación de la información, valorando la correcta exposición y la profundidad del análisis de la actuación llevada a cabo por todas las ofertas presentadas.*

*En concreto, en el Proceso Metodológico de la Dirección Facultativa, se valoró por apartado como sigue;*

- *Organización del equipo de dirección: Se valora el aporte de la información sobre los miembros del equipo relativa a la descripción de las funciones , el perfil profesional y el nivel de dedicación de cada uno, y que la propuesta sea acorde con la obra a ejecutar.*
- *Organigrama explicativo de las actividades principales: Se valora el aporte de un organigrama, acorde con la organización del equipo, con asignación de responsabilidades, análisis de relaciones internas y externas.*
- *Programación de los trabajos y documentos a elaborar por la dirección: Se valora el atender a lo considerado en el PCAP al respecto y el aporte de alternativas.*



Trasera del Recinto Ferial
c/ Alcalde José Emilio García Gómez, s/n
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es

- *Flujos de comunicación e información: Se valora el atender a lo considerado en el PCAP al respecto y el aporte de información sobre los distintos interlocutores.*

*En lo relativo al conocimiento técnico del proyecto, se valoró por apartado como sigue;*

- *Estudio detallado del proyecto: Se valora el conocimiento pormenorizado de la actuación, la identificación de aquellos aspectos que pueden afectar el plazo de ejecución propuesto, considerando los aspectos de relevancia considerados, tales como los servicios existentes, los acopios de material y la circulación de peatonal y de vehículos.*
- *Propuestas precisas y bien definidas que resuelvan estos aspectos y garanticen la ejecución de la obra en el plazo propuesto: Se valora la justificación de las propuestas realizadas.*
- *Análisis crítico del programa de trabajo incluido en el proyecto aprobado con el objeto de determinar las posibles incoherencias o deficiencias del mismo: Se valora la profundidad de dicho análisis y la justificación de la alternativa propuesta al programa de trabajo establecido en el proyecto.*

*En cada apartado se puntúa de 0 a 5 puntos máximo, tal y como establece el PCAP, calculando la valoración del criterio subjetivo correspondiente con el resultado de la suma de cada uno de los apartados.*

*Lo que se informa a los efectos oportunos.*

La Mesa de contratación acepta por unanimidad el contenido de dicho informe de valoración y, a continuación, **se inicia el acto público de apertura del sobre nº 3**, según se anunció en el Perfil del Contratante del Cabildo Insular de Tenerife. Dichos sobres contienen la documentación relativa a los criterios objetivos de valoración previstos en la cláusula 11.2 de las del pliego que rige la contratación, y que son los siguientes:

| **Criterios objetivos (evaluables mediante fórmulas)** | **Puntos: 65** |
|---|---|
| C.1.- Oferta económica | 45 puntos |
| C.2.- Especial seguimiento de la obra | 20 puntos |

El acto se desarrolla siguiendo el procedimiento previsto en la cláusula 16.3 de las del pliego. En primer lugar la Presidenta de la Mesa da cuenta del resultado de la evaluación de las proposiciones contenidas en el sobre núm. 2, relativo a la documentación de los criterios de adjudicación de carácter subjetivo. A dicho acto no se persona asistente alguno. El resultado final de la valoración de los criterios subjetivos queda reflejado en la siguiente tabla:



Trasera del Recinto Ferial
c/ Alcalde José Emilio García Gómez, s/n
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es

| | OFERTA | PUNTUACION CRITERIOS SUBJETIVOS | | PUNTUACION TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | | Proceso metodológico de la Dirección Facultativa (20 puntos) | Conocimiento Técnico del proyecto (15 puntos) | |
| **1º** | **TRUJILLO** | **16,00** | **15,00** | **31,00** |
| **2º** | **ALTER** | **15,00** | **4,00** | **19,00** |

A continuación, la Secretaria de la Mesa procede a la apertura del sobre núm. 3 de los licitadores, dando lectura a la documentación referida a los criterios de adjudicación objetivos, evaluables mediante fórmulas y resultando lo siguiente:

| **Documentos SOBRE Nº3 / EMPRESAS** | **Oferta económica: ANEXO III** (Presupuesto de licitación de 29.000 euros (excluido IGIC) | **Especial Seguimiento de la obra ANEXO IV** |
|---|---|---|
| 1.- TRUJILLO | 28.500,00 € | Realizar el siguiente número de visitas semanales a la obra:<br>1.- El Director de la obra.(2)<br>2.- El Director de Ejecución material de la Obra.(2)<br>3.- El Director Técnico de las Instalaciones y proyectos Específicos (2)<br>4.- Ingeniero Técnico Topógrafo.(1)<br>5.- Coordinador de Seguridad y Salud (2) |
| 2.- ALTER INGENIEROS S.L.U | 23.925,00 € | Realizar el siguiente número de visitas semanales a la obra:<br>1.- El Director de ejecución de la obra (2)<br>2.-El Director Técnico de las Instalaciones y proyectos Específicos (2)<br>3.-Director de obra (1) |

Finalmente, la mesa acuerda:

1.- Que en el caso de que la oferta admitida, en aplicación de las fórmulas previstas en la cláusula 11.2.1 de las del pliego, incurriere en baja desproporcionada, a través de la Secretaria de la misma, dará trámite al procedimiento previsto en la cláusula 16.3 de las del pliego que rige la contratación, concediendo al licitador un plazo de 3 días naturales para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, a fin de constatar si puede ser o no cumplida.

Con ello, siendo las 10.45 horas, se da por concluido el acto público, de cuyo desarrollo se deja constancia en el acta de la reunión de la Mesa, procediéndose a la firma de la misma por las personas



Trasera del Recinto Ferial
c/ Alcalde José Emilio García Gómez, s/n
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es

señaladas anteriormente.



Trasera del Recinto Ferial
c/ Alcalde José Emilio García Gómez, s/n
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es